



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 18:05 (Dieciocho) horas con (cinco) Minutos del día 08 (Ocho) de Julio del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Doctor Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas; y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción II y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 (Once) de los 11 (Once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el Quórum Legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. \* **Punto Número Dos.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.-** Solicitud al Pleno y en su caso aprobación, para la realización de la gestión del programa "Fondo de Contingencias Económicas Para Inversión 2015 (Dos Mil Quince). Y así mismo se faculte al Presidente Municipal y demás Servidores Públicos que se requieran para la suscripción del convenio con la entidad gubernamental citada. \* **Punto Número Cuatro.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente sesión de ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- \* **Punto Número Dos.-** Este ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día propuesto fue aprobado por Mayoría de Votos. \* **Punto Número Tres.-** En Uso de la Voz el Presidente Municipal manifiesta al Pleno explica a manera de resumen la consistencia del recurso de la gestión del programa "Fondo de Contingencias Económicas Para Inversión 2015 (Dos Mil Quince) el cual será designado para la inversión de la sustitución de la malla perimetral en el patio central de la Escuela Secundaria Javier García Paniagua, el cual previo a su designación se valoró la necesidad imperiosa de la realización de esta obra, por lo que una vez escuchado que fuera el presidente municipal Jorge González Figueroa, el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional, aprueba por unanimidad los siguientes puntos: **Primero.-** Autoriza al municipio de Sayula, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$ 810,000.00 (Ochocientos diez Mil 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015 dos mil quince, con recursos provenientes del programa "Fondo de Contingencias Económicas Para Inversión 2015 (Dos Mil Quince), la Obra a ejecutar se denomina **sustitución de la malla perimetral en el patio central de la escuela Secundaria Javier García Paniagua, de esta ciudad de Sayula, Jalisco. Segundo.** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. Y, **Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. \* **Punto Número Cuatro.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente Sesión cuando son las 18:25 (Dieciocho) horas con (Veinticinco) minutos del día 08 (Ocho) de Julio del año del 2015 (Dos Mil Quince).

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature 'Rosalba Contreras' and other notes in blue ink on the right margin]*